

GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE
GOBIERNO Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN
DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la "Orden Nacional del Cóndor de los Andes" para recompensar servicios prestados a Bolivia por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Doctor Don Emilio Uzcátegui, Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), durante el tiempo en que desempeña sus funciones ha contribuido de una manera eficaz al incremento de las actividades culturales en nuestro país, haciéndose en consecuencia acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confírese la Condecoración de la "Orden Nacional del Cóndor de los Andes" en el Grado de GRAN OFICIAL, al señor Doctor Don Emilio Uzcátegui, Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, cnl. Joaquín Zenteno Anaya.